



CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN II Y LOS ARTÍCULOS 50, 51 y 52 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, Y EL ARTÍCULO 32 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZACATECAS; SE CITA A LOS MIEMBROS DEL CABILDO, A LA 50 ASAMBLEA GENERAL (VIGESIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA), MISMA QUE SE REALIZARÁ A LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 06 DE JULIO DEL 2020 EN EL GIMNASIO MUNICIPAL UBICADO EN CALLE ALONSO DE LLERENA S/N, EN EL CENTRO DE ESTA CABECERA MUNICIPAL. BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA AL HONORABLE CABILDO.
- II. DECLARACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. INFORME SOBRE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA EN ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.
- V. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE CABILDO No. 46 y 49 CORRESPONDIENTE A LA DECIMOCTAVA SESIÓN ORDINARIA Y VIGECIMOCUARTA EXTRAORDINARIA RESPECTIVAMENTE.
- VI. SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPALES PARA ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, DEL PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS (PAGO DE PASIVOS) POR LA CANTIDAD DE \$2'618,286.98 (DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL DOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 98/100 M.N.). RECURSOS EROGADOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL FONDO IV EJERCICIO FISCAL 2020.
- VII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CANTIDAD DE \$1'400,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA COMPLEMENTAR LOS APENDICES "A y B" REFERENTE AL EQUIPAMIENTO, ASÍ COMO EL TRASLADO DE LA AMBULANCIA, APROBADA EN LA 16ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 23 DE AGOSTO 2019, RECURSOS QUE SERÁN APLICADOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL FONDO IV EJERCICIO FISCAL 2020, DE ACUERDO A LO APROBADO EN EL ACTA DE CABILDO DE FECHA 02 DE ABRIL 2020.
- VIII. SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES, EN RELACIÓN AL HORARIO DE VENTA DE BEBIDAS ACOHOLICAS EL CUAL HA SUFRIDO MODIFICACIONES DEBIDO A LA CONTINGENCIA SANITARIA. POR LO QUE EN CONJUNTO CON EL COMITÉ DE SALUD DEL MUNICIPIO COVID-19 (CORONAVIRUS), PROPONE UN HORARIO DE VENTA PARA ESTABLECIMIENTOS CON GIROS DE BOTELLA CERRADA DE 11 A 20 HORAS Y DE 12 A 22 HORAS A LOS LOCALES CON GIROS DE BOTELLA ABIERTA, SIN MENOSCABO DE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS SANITARIAS.
- IX. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

**ATENTAMENTE**  
**SOMBRERETE, ZAC., A 03 DE JULIO 2020**

**ARQ. MANUEL ALAN MURILLO MURILLO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
**SOMBRERETE, ZAC.**